



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 156 -2020-GR-GR PUNO

PUNO, 05 JUN 2020

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 01323-2020-GGR, sobre aprobación de Directiva Regional "DISPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA AUTORIZACIÓN DE VIAJES POR COMISIÓN DE SERVICIOS Y PAGO DE VIÁTICOS EN EL GOBIERNO REGIONAL PUNO";

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 205-2017-GR-GR PUNO de fecha 10 de julio del 2017, se aprobó la Directiva Regional N° 09-2017-GOBIERNO REGIONAL PUNO DISPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA AUTORIZACIÓN DE VIAJES EN COMISIÓN DE SERVICIOS Y PAGO DE VIÁTICOS EN EL GOBIERNO REGIONAL PUNO;

Que, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Puno, ha procedido a la actualización de la referida Directiva Regional en observancia del Decreto Supremo N° 007-2013-EF, que regula el otorgamiento de viáticos para viajes en comisión de servicios en el territorio nacional;

Que, la Directiva Regional formulada tiene la finalidad de "Establecer disposiciones y procedimientos internos para la autorización de viajes al interior del país y en el ámbito regional, así como controlar los gastos en los viajes en comisión de servicio de los funcionarios y servidores públicos del Gobierno Regional Puno, en el marco de las medidas de austeridad y racionalidad del gasto público";

Que, la Directiva Regional formulada, tiene alcance "... a los funcionarios, servidores públicos y personal que labora en las dependencias del Pliego Regional, cualquiera que fuere su régimen laboral o relación contractual.";

Estando al Informe N° 016-2020-GR PUNO/GRPPAT/SGMDI de la Sub Gerencia de Modernización y Desarrollo Institucional, Oficio N° 230-2020-G.R.PUNO/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, y visación de la Gerencia General Regional;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;





GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 156 -2020-GR-GR PUNO

PUNO,..... 05 JUN 2020

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Directiva Regional N° 07-2020-GOBIERNO REGIONAL PUNO DISPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA AUTORIZACIÓN DE VIAJES POR COMISIÓN DE SERVICIOS Y PAGO DE VIÁTICOS EN EL GOBIERNO REGIONAL PUNO, que consta de ocho (08) Rubros y seis (06) Anexos, contenidos en un ejemplar de once (11) folios, que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a través de la Subgerencia de Modernización y Desarrollo Institucional, la difusión de la Directiva Regional aprobada, así como su publicación en el portal portal institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Agustín Luque Chayña
AGUSTIN LUQUE CHAYÑA
GOBERNADOR REGIONAL (E)

